en representación del Consejo.

[signatures]

Expte N: 6.205/64. — Resol. Caract. General N: 14. — Omitida: 1: Establecer que para la imposición de nombre a las aulas y demás dependencias de la escuela regirán las disposiciones contenidas en el punto 4º, parágrafo 5: de la Resolución de Carácter General N: 7 del 11 de abril de 1962 (Expte. 14.112-D-61).

2:) El término a que se refiere la mencionada resolución podrá ser acortado por resolución del Consejo Nacional de Educación cuando los méritos de la figura que se quiere enaltecer sean excepcionales.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, comuníquese por resolución de carácter general y archívese

[signatures]

Acta de la Sesión Nº 20

8 de abril de 1964

En Buenos Aires a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el señor Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señores Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal, señora Ileana Sabattini de Escumberry, señor Alfredo Marino y señor Víctor María Arbace Baleani.

Siendo las 15 y 45 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta Nº 19.

El señor Gómez Bello comunica que la Dirección de Agua y Energía posee casas prefabricadas en el Dique "Los Molinos" de Córdoba y solicita que se dirija una nota al Presidente pidiendo la sesión precaria de una para la instalación de la Esc. Nº 498. Se aprueba.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día.

Expte. 925/63 — 1 — 1º) Aprobar la ubicación, en la Esc. Nº 259 de Tucumán, de la maestra especial de manualidades Srta. Reina Atilia Valberdi, resolución del 24/IV/63, hoja 10.

2º) Aprobar el reintegro a la Esc. 46 de Tucumán a la Srta. Pedrona Elisa Romero, maestra especial de manualidades.

Expte. 15.887/60 — 2 — Ubicar, como vicedirector, de conformidad con la resolución del 7 de agosto de 1963, hoja 27, en la Esc. 12 del Distrito Escolar 15º al Sr. Juan Bautista Carlassare, reincorporado a la docencia (Art. 34 del Estatuto del Docente).

Expte. 2825/61 — 3 — Ubicar en la Esc. 35 de Santa Fe, a la maestra Sra. Irida Nulmi Marioni de Salater, a quien se le asignaron funciones auxiliares (Resolución de hoja 13).

Expte. 143/63 — 4 — Ubicar en la Esc. 19 del Distrito Escolar 3º, a la maestra de grado Sra. Yolanda Mendoza de Rolón, reincorporada por resolución de hoja 14.

Expte. 17728/63 — 5 — Ubicar en la Esc. 13 del Distrito Escolar 12º, al maestro de grado Sr. Jorge Mario Testa, reincorporado por resolución de hoja 10.

Expte. 22105/63 — 6 — Ubicar en la Esc. 44 de Corrientes a la Sra. Josefina Angélica Mauriño de Silva, a quien se le asignaron funciones auxiliares (resolución del 30/12/63, hoja 11) previa afectación del cargo por parte de la Dirección General de Administración.

Expte. 15570/63 — 7 — 1º) Disponer la ubicación en establecimientos de la Capital Federal de la maestra de grado reincorporada por resolución del 30/12/63, hoja 22, Srta. Rosa Esther Varela.

2º) Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva, para darle ubicación a la citada docente.

Expte. 14957/63 — 8 — Ubicar en la Esc. 7 del Distrito Escolar 17º a la maestra de grado Sra. Julia Isabel Castillo de Covechio, reincorporada por resolución de hoja 10.

Expte. 3896/64 — 9 — Reincorporar a la ex-directora de la Esc. Nº 150 de Entre Ríos, señora Estrella Matutina Sastre de Garrón, (art. 34 del Estatuto del Docente) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para darle ubicación, teniendo en cuenta lo manifestado por la recurrente en su nota de hoja 6.

Expte. 3895/64 — 10 — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 34 de Chaco, Sra. Ramona Desideria Romero de Aguirre (art. 34 del Estatuto del Docente) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para darle ubicación, previa presentación del certificado de buena salud.

Expte. 3894/64 — 11 — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 34 de Chaco, Sra. Amine Grali de Popov (Art. 34 del Estatuto del Docente) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para darle ubicación.

Expte. 20848/63 — 12 — Reincorporar al ex-maestro de grado de la Esc. 126 de Misiones, Sr. Hugo José Rotoli, y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Expte. 16347/62 — 13 — Reincorporar al ex-maestro de grado de la Esc. Nº 2 de Entre Ríos, Sr. José Oscar Benítez y dar intervención a la Junta de Clasificación para darle ubicación.

Expte. Nº 25032/63 — 14 — Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la Esc. 122 de Chubut desempeña la maestra Sra. Ana Lidia Nuevo de Crespo.

Expte. Nº 24319/63 — 15 — Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la Esc. 30 de Corrientes desempeña la Sra. Ramona Nélida Sosa de Olmedo.

Expte. Nº 3616/64 — 16 — Asignar funciones auxiliares por 1 año a la maestra de la Esc. Nº 1 de Buenos Aires Sra. Norma García de Rodríguez y ubicarla en la Nº 165 de esa provincia.

Expte. Nº 10594/62 — 17 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de la Esc. Nº 524 de Santiago del Estero, Srta. Cornelia Ester Medina y ubicarla en la Nº 32 de la misma provincia.

Expte. Nº 9123/62 — 18 — 1º) Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán de la maestra de la Esc. Nº 152 de esa provincia Sra. Aurora de los Angeles Leal de Pasini.

2º) Asignar funciones auxiliares en la Esc. Nº 259 de Tucumán a la maestra Sra. Aurora de los Angeles Leal de Pasini.

Expte. Nº 3799/64 — 19 — Aprobar el traslado a la Esc. Stella Maris de la Capital Federal a la maestra de la Esc. Nº 29 de Buenos Aires Sra. Nilda Elsa Pérez de Zappata.

Expte. Nº 2883/64 — 20 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 129 de Formosa, Sra. Carmen Gladys Medina de Cieza, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, ubicarla (Resolución de carácter general Nº 56, Expte. 26257/63).

Expte. Nº 2881/64 — 21 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de la Esc. 32 de Chaco, Sra. Carmen Sartor de Oliva, debiendo la Inspección Seccional ubicarla (Res. de carácter general Nº 56, art. 2).

Expte. Nº 20510/63 — 22 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras Srtas. Bessie Edith Salazar de la Esc. Nº 226 (1ª "A") y Lidia Elvira Chirino de la Nº 498 (2ª "A"), ambas de Córdoba.

Expte. Nº 2732/64 — 23 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de Música de las Esc. Nros. 24 del Distrito Escolar 3º y 16 del 14º, Sras. María Elena Belsunce de Volpi y Celia Herminia Buoncristiano del Alfagne.

Expte. Nº 24386/63 — 24 — Aceptar la renuncia, por encontrarse en el extranjero, presentada por el maestro de la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 7º, Sr. Carlos Eduardo Chirstmann.

Expte. Nº 437/64 — 25 — Aceptar la renuncia, por razones particulares, presentada por la maestra especial de Corte y Confección de la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º Sra. Elena Martha Rounieu de Mercado.

Expte N° 2969/64 26 Disponer que la maestra de grado de la Esc. 65 de Bs. As. Sra Benita Mega de Orejero se reintegre a dicho establecimiento (Resolución 21/II/63 Expte 1065/63).

Expte 21896/63 27 1°) No considerar el pedido de reintegro a la Dirección de la Esc. para Adultos N° 1 del Distrito Escolar 9° formulado por la Sra Milene Laura Casucci de Gaviña. 2°) Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Personal a la directora de la Esc para Adultos N° 1. del Distrito Escolar 9° Sra. Milene Laura Casucci de Gaviña (Resolución de Carácter General N° 5. 26/II/64)

Expte 24269/63 28 Dar por terminada la Comisión de Servicio en la Junta de Clasificación N° 3. de la Capital Federal de la maestra de grado de la Escuela N° 240 de Tucumán. Sra Isabel Nilda Villagra de Albrech. (Resolución del 31/III/61 Expte N° 16928/61)

Expte 19594/63 29 Nombrar director de la Esc. 96 de San Luis al maestro suplente a cargo de la dirección de dicho establecimiento Sr. Juan Tomás Rodriguez (Punto I inc a) art. 77 del Estatuto del Docente)

Expte 14236/62 30 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra Marta Susana Pico de Terradas. maestra de la Esc. 61 de Entre Ríos y autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 2da para designar sumariante y Secretario.-

Expte 23707/63 31. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Escuela N° 264 de Córdoba Srta. Nelly Herminia Somare. por abandono de cargo y autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincia Zona 1ra para designar sumariante y Secretario

Expte 21922/63 32 Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Julio Reginaldo Ochoa, docente en "Comisión de servicio" en el Distrito Escolar 15° para establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan y autorizar a Asesoría Letrada para designar sumariante y Secretario.

Expte 21726/63 33 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra Dora Carrizo de Tomini maestra de la Esc 30 de Hospitales, de Chubut y autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para designar sumariante y secretario

Expte 10785/63 34 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la

Sra. Aida Soledad Cañete de Pereyra, maestra de la Escuela 288 de Misiones y autorizar a la Inspección General de Provincia Zona 2da para designar sumariante y secretaria. ——

Expte N: 18397/63 | 35 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Haydee Irrone Carlone de Marosek maestra de la Esc N: 219 de Misiones y autorizar a la Inspección General de Provincia Zona 2da para designar sumariante y secretaria. ——

Expte N: 21318/63 | 36 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la Escuela 301 de Santa Fé para esclarecer los hechos que se formulan y autorizar a la Inspección Tecnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da para designar sumariante y secretario "ad-hoc". ——

Expte N: 6926/60 | 37 | Dejar sin efecto el punto 2do de la Resolución de fs. 9. y autorizar a la Asesoria Letrada para designar sumariante y secretaria en el sumario a instruirse en la Esc. para Adultos N: 1 del Distrito Escolar 20: ——

Expte 24.479/62 | 38. | Aprobar lo actuado en el sumario instruido a la maestra suplente a cargo de la Dirección de la Esc. N: 221 de Santa Fé, Srta. Nilce Mercedes Oronao y declararla cesante por las constancias del presente sumario. ——

Expte N: 27.665/61. | 39 | 1:) Aprobar lo actuado en carácter de Sumario Administrativo 2:) Declarar cesante al Secretario administrativo de la Escuela Hogar N: 18 "José Manuel Estrada" de San Juan, Sr. Alberto Guillermo Ara por las constancias del presente sumario y formularle cargo por $65.521,11 perteneciente al patrimonio escolar. ——

Expte N: 26252/63 | 40 | 1:) Aprobar la Licitación Pública N: 2 del 23/IX/63. realizada por medio de la Dirección de la Escuela Hogar N: 18 de Villa Krause, San Juan para resolver la provisión de víveres y Comestibles por el periodo 1/I/63 al 30/IV/64. ——

2:) Adjudicar la Provisión a las siguientes firmas: —— "Elias Manzanos e hijos" "Soc. Colectivas" por $ 397.814,00; "Ramón Garrido" $ 482.640,00; "Juan y Roque Galeerano" $ 11.400,00; "Esteban Ledano" $ 52.000,00; "Juan Belluno" $ 480.000,00; "Antonio Mercado" $ 256.000,00; "Sebastián Ramet" $ 806.321,00 y "Ernesto Zamarbide" $ 839.6000,00 ——

3) Imputar el importe total de $3325.775,00 al anexo 28 inc) 9 Item 725 Partida Principal 35- Sub- Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964.

4) Disponer de oficio la devolución de los Depósitos de garantía a la firma que no han obtenido adjudicaciones. ——————

Expte 24156/63 | 41 | 1:) Aprobar la licitación Pública N° 2 del 20/IX/63 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar N° 6 de Los Toldos, Pcia de Bs. As. para proveer de Comestibles por el Período 1/VI/63 al 30/IV/64. ——————

2:) Adjudicar la Provisión a las siguientes firmas: ——————
"Adamini Hnos S.R.L. $435.560,00; Bareiro y Cía $138.800,00 ; "O.A.F.I.C." $9.000,00 Salcines y Cía $52.095,00 ; Braulio Artigas $9.000,00. ; Luis Di Capua $189.400,00 Gerardo Martínez $377.000,00 ; Gabriel Di Capua $33.000,00 ——————

3:) Imputar el Importe total de $1.243.855,00 al Anexo 28, inc 9) Partida principal 35 , Sub-principal 54 Parcial 288 del presupuesto 1963-64.

4:) Disponer la devolución de los depósitos de garantía a la firmas que no han obtenido adjudicación. ——————

Expte N° 24054/63 | 42 | 1:) Aprobar la Licitación Pública N° 2 realizada el 30/I/64. para resolver la adquisición de Papel vario para impresión con destino a Talleres Gráficos dentro de lo establecido en el artículo 55 Decreto Ley 23354/56

2:) Adjudicar la adquisición a las siguientes firmas: Jorge C. Copello y Cía S.R.L. $1.838.805,00; Cía Papelera Sarandí S.A.I. y C $334.395,00 y "D.E.R.C.A." S.R.L. $609.000,00. Imputar el importe total de $2.782.200,00 al Anexo 28 inc 9) Item 725 Partida Principal 35, Sub-Principal 54 Parcial 331 del presupuesto año 1964. - Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación. ——————

Expte N° 1825/64 | 43 | Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, por parte del agente de la Dirección General de Asesoría Letrada, Sr. Juan Palermo. Dirección General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios ——————

Expte N° 1358/64 | 44 | Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles por parte de los agentes Sr Miguel Alberto Cutuli, Sras Carmen Lippo de Esteban, Yolanda Ciuzio de Jofre, Srtas Noemí Monroy, Leticia Chapela y María Haydée Moneta Pivot en la Dirección General de Asesoría Letrada. Dirección General de Administración procederá a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios. ——————

Expte 1817/64 | 45 | Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, con funciones de chófer Sr. Hugo Miguel Maritato durante los días 6 y 7 de febrero de 1964. Dirección General de Personal procederá a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios. ——

Expte 24146/63 | 46 | Reconocer derecho a revistar en un cargo de la Clase "D" Grupo VIII al Sr Héctor Gabriel Arrosio hijo del ex-agente D. Luis Ernesto Arrosio ——

Expte N° 2863/64 | 47 | Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos, personal de servicios auxiliares, de la clase "F", Grupo VI ($2.600) de la Escuela Hogar N° 7 "Carlos Guido y Spano" Salta. ——

Nombrar personal de servicio auxiliares Clase "F" Grupo VI ($2.600) para la Escuela Hogar N° 7 "Carlos Guido y Spano" Salta. ——

Expte N° 2862/64 | 48 | Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de 5 cargos, personal de servicios auxiliares, de la clase "F" grupo VI ($2.600) de la Escuela Hogar N° 4 "Fray Mamerto Esquiú" Catamarca ——

Nombrar personal auxiliar para la Escuela Hogar citada anteriormente ——

Expte N° 2698/64 | 49. | 1:) Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de seis cargos, personal administrativo, de la Inspección Seccional de Corrientes ——

2:) Nombrar personal administrativo Clase "D" Grupo VIII ($2.600) para la Inspección Seccional de Corrientes ——

Expte N° 1901/64 | 50 | 1:) Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares de la clase "F", Grupo VI ($2.600) de la Seccional Médica de Córdoba.

2:) Nombrar personal de servicios auxiliares, Clase "F" Grupo VI ($2.600) para la Seccional Médica de Córdoba.

Expte N° 20.683/63 | 51 | 1:) Aprobar el Certificado N° 2 de la Liquidación Definitiva 1er./C./1.963 - Ley 12.910 (fs 5) por la suma $147.363,09 correspondiente a los trabajos de ampliación del edificio del Jardín de Infantes N° 4 del Consejo Escolar 12°, realizados por la empresa Augusto Dignani y disponer su liquidación y pago. ——

2) Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.-

Expte Nº 17.197/63 | 52 | 1º) Aprobar el Certificado Nº 5 de Liquidación Provisional 2º/C/1963 Ley 12.910 (fs 19) por la suma de $ 1.008.005,91 m/n) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, realizados por la Empresa Fittipaldi y Cía. S.R.L.

2º) Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs 21 por la Dirección General de Administración

Expte Nº 10821/63 | 53 | 1º Aprobar la licitación Pública Nº 9 realizada el 22/X/63 para reparar ascensores del Consejo Nacional de Educación.-

2º) Adjudicar las citadas obras a la firma organización Schall en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. Imputar el gasto en la forma indicada a fs 22 por la Dirección General de Administración.-

Expte Nº 1531/63 | 54 | 1º) Aprobar la Licitación Pública Nº 3 realizada el día 4 de setiembre de 1963 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la Esc Nº 4 de Bs. As.

2º) Adjudicar dichos trabajos a la firma Casa Boarini en la suma de $ 400.000 m/n.)

3º) Imputar el gasto en la forma indicada a fs 40 vta. por la Dirección General de Administración.

Expte Nº 26.055/63 | 55 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 5 del Consejo Escolar 6º realizada por la firma Rubin Kohan y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por $ 10.800 m/n

Expte Nº 2447/64 | 56 | Acordar a la firma M. Davidson y Cía S.R.L. una prórroga de seis días para la terminación de las obras de construcción del edificio destinado a la Esc. Nº 1 del Consejo Escolar 17º

Expte Nº 23.142/63 | 57 | 1º) Autorizar a la firma Lupyc Industrial y Comercial S.R.L. para modificar el alambrado del terreno que ocupa la Esc. Nº 228 de Catamarca estando a su cargo las mejoras comprometidas a pág 7.-

2º) Permutar las fracciones de terreno que resulten de la modificación del alambrado debiendo correr por cuenta de la institución

recurrente los gastos de escrituración

3:) Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para la respectiva escritura traslativa

4:) Con carácter previo solicitar la pertinente autorización judicial, debiendo intervenir a tal efecto la Oficina Judicial.

Expte N° 4.175/60 | 58 | Autorizar al Subinspector Seccional de Santiago del Estero Sr. Juan Baittista Eduardo Gimenez, para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino N: 468 de esa provincia

Expte N: 4144/60 | 59 | Aceptar y agradecer al Sr. Angel Gerónimo Serrano la donación de 10.000 m² de tierra, ubicado sobre la ruta que viene de Perugorria a Curuzú Cuatiá, destinado al funcionamiento de la Esc. N: 371 de Corrientes y autorizar al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la escritura traslativa de dominio

Expte N° 1.670/62 | 60 | 1:) Dejar sin efecto la resolución de fs. 11 y comunicarlo al Tribunal de Cuentas de la Nación.

2:) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia dictar decreto justificando sin goce de sueldo, las inasistencias de la Srta Olga Marasi del 2 al 28/II/62.

Expte N: 2890/61 | 61 | 1:) Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2:) Tomar conocimiento de la sanción aplicada al Sr Roberto Antonio Gorostiaga, director de la Esc. N: 417 del Chaco por la Inspección General de Provincias Zona 2da. suspensión 20 días.

Expte N° 26.377/61. | 62. | Trasladar con beneficio de casa-habitación, por razones de buen gobierno escolar a una escuela que determinará la Insp. Gral de Capital, a la portera de la N: 20 del 9:, Sra Hortencia Wetzel de Wetzel

Expte N: 23431/63 | 63 | Se deja pendiente su tratamiento a fin de proceder en otra sesión a la designación de un miembro de la Junta de Disciplina

Expte N: 26038/63 | 64 | Crear un cargo de maestro de grado en la Esc. N: 243 de la provincia de Catamarca y efectuar el correspondiente cargo de presupuesto.

Expte N: 26080/63 | 65 | Crear una sesión de grado en la escuela N: 184 de Ca-

tamarca y afectar el correspondiente cargo de presupuesto.

Expte N° 375/64 | 66 | Aprobar el Cursillo que sobre Legislación y Organización Escolar dictara el Sr. Ramón Antonio Carrero, Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Córdoba, en el Curso de Perfeccionamiento Docente auspiciado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en Marcos Juárez Córdoba entre el 1° y 22 de febrero/964.-

Expte N° 2786/64 | 67 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela de la Capital por la que se dispuso el 23 de marzo la iniciación de las actividades escolares en el Jardín de Infantes N° 4 del Distrito 12°.

Expte N° 19005/59 | 68 | Hacer constar que la escuela N° 231 de la provincia del Chaco debe ser incluída entre las 3ra. Categoría a partir del 27/7/59.

Expte N° 20711/63 | 69. | Desestimar la denuncia que efectua en las presentes actuaciones el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas.

Expte N° 25.160/63 | 70 | No hacer lugar al pedido de imposición de nombre a una escuela, solicitado por las autoridades del Centro Comunes.

Expte N° 1975/64 | 71. | 1°) Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Formosa, un cargo de maestra de grado de la escuela para adultos N° 1 de dicha provincia.

2°) La Junta de Clasificación de Formosa tomará en consideración lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a fs. 6 punto 2° con respecto al traslado que solicita la maestra de grado de la Esc. para adultos Sra. Adela Elvira Giménez de Vidal (Esc. para Adultos de Palo Santo Formosa)

Expedientes fuera del orden del día.-

Expte N° 5283/64 | Remitir una nota al Sr. Gobernador de San Juan con referencia a la agilitación de trámite para la construcción de escuelas en esa provincia (Sobre lo informado por Dept. de Administración con referencia cumplimiento Conv. Edif. Escolar)

Expte N° 4976/64 | Acordar traslado, transitorio a la maestra de la escuela N° 6 del Distrito Escolar 10° Sra Elisa Noemí Martitegui de Cozzi, a un establecimiento de Puerto Iguazú, Misiones, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla (Resolución de carácter general N° 56 del 30/12/63.- Expte. 26257/63.- art. 2°)

Expte. N° 24941/63 | 1°) Acordar a los Sres. Oscar Bollini, Marcos Chas Correa, Remo Mellia, Federico Marín, Luis Chirino, Alfonso Pérez y Carlos Balzaretti "movilidad fija" durante el ejercicio 1963/64, a razón de $ 700,00 mensuales.

2º) Acordar a los Sres. Andrés José Jorge Aloaga y ... ... "movilidad fija" por el ejercicio 1963/64 a razón de $600,00 mensuales. ______

Expte. Nº 2119/64 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 214 de la provincia de Buenos Aires a la maestra Sra. ... María ... de Méndez de la Inspección Seccional de Río Negro. ______

Expte. Nº 25610/63 — Solicitar la instalación de un aparato telefónico para la ... del profesor Sr. ... María ... ______

Expte. Nº 1433/64 — 1º) Aprobar concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía en Catamarca de vicedirector de la Esc. Hogar Nº 12. ______

2º) Nombrar vicedirectora de la Esc. Hogar Nº 12 de Catamarca a la Sra. Ramona Ida Guzmán de Olarza. ______

3º) Diferir la consideración del concurso Nº 164 (por Regente Escuela Hogar de Catamarca)

Expte. Nº ... /64 — 1º) Concurso Nº 166 (primer llamado) ______

A) Excluir del concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía, el cargo de director de la Esc. Nº 104 de la provincia de Jujuy por haber sido incluido por error. ______

B) Declarar desierto el concurso Nº 166, en el cargo de director en las Esc. Nºs 117, 130 y 156 de la provincia de Jujuy por falta de aspirantes. ______

C) Disponer una segunda convocatoria para el cargo de director en las escuelas en que se declara desierto el concurso en el punto anterior. ______

2º) Concurso Nº 170 (segundo llamado) ______

A) Declarar desierto el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía en el cargo de director en las Escuelas Nºs 10, 63 y 89 (2da categoría). 24, 36, 45, 56, 61, 69, 82, 94, 95, 98, 100, 111, 120, 131, 38, 139, 141, 145, 148, 151, 153, 155, 157, 158 y 170 (3ª categoría) de la provincia de Jujuy. ______

B) Declarar desierto el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía en el cargo de vicedirector en la Esc. Nº 30 (1ra "B") de Jujuy por falta de aspirantes. ______

C) Disponer tercera convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en los puntos A y B. ______

3º) Aprobar los concursos Nº 166 y 170 y nombrar directores y vicedirectores con título de maestra normal nacional, en la provincia de Jujuy. ______

Expte. Nº 17571/63 — Autorizar a la Esc. Nº ... del Distrito Escolar 20º para imponer a sus aulas y dependencias los nombres siguientes: ______

Aulas: José de San Martín, Manuel Belgrano, Domingo F. Sarmiento, José Manuel Estrada, Rosario Vera Peñaloza, Cristóbal Colón, Dante Alighieri, Miguel Angel, Don Bosco, Marco Fabio Quintiliano, Leonardo Da Vinci, Edmundo de Amicis, Victoriano Montes ... y Juan XXIII. ______

Sala de música: Ottorino Respighi. Sala de trabajo manual: Carlos Enrique Pellegrini. Biblioteca: Ceferino Namuncurá. Consultorio médico: doctor Ricardo Gutiérrez

Expte. Nº 5129/64 — 1º, Integrar una comisión para atender todo lo relativo a "El Monitor de la Educación Común". ___

2º, Estructurar esta unidad en tres Sub-Comisiones: a) Sub-Comisión redactora: Deberá planificar la revista, procurar y seleccionar los artículos y compaginarlos dentro de la misma. b) Sub-Comisión promotora: Se ocupará del aspecto financiero, envío y canje de la revista. c) Sub-Comisión asesora: Integrada por figuras de alto nivel pedagógico deberán señalar los lineamientos generales, indicar las novedades bibliográficas y observaciones críticas. ___

Expte. Nº 24089/63 — Aceptar la renuncia presentada por el director de la Esc. Nº 5 de Río Negro, Sr. Antonio [illegible] Francioni. ___

Expte. Nº 5128/64 — Pasar a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la ley Nº 2971/64 de la provincia de Mendoza ___

Expte. Nº 5127/64 — Informar a la Junta de Clasificación Nº 3 que para cumplir con el punto 2 inciso b) de la Resolución de Carácter General Nº 3 de 1964 las Juntas de Clasificación se constituirán en Jurados, pudiendo solicitar la colaboración de especialistas de idónea capacidad, si lo consideran necesario. ___

Expte. Nº 5126/64 — Pasar a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el proyecto de resolución de carácter general que presenta la Comisión Permanente del Estatuto del Docente Nacional. ___

Con referencia a la propuesta del nombre "Juan XXIII" se recuerda la resolución de fecha 20 de marzo ppdo. recaída en expediente 23467/63 a raíz de la imposición del nombre de "Constancio Vigil" a un aula. ___

En el sentido de que para las aulas se hacían extensivas las mismas normas vigentes, que para la imposición de nombres a las escuelas,

El Sr. Balzani solicita revisión de la resolución. Se aprueba por unanimidad.

Mociona que el término a que se refiere el punto 1º de la resolución de carácter general Nº 7 del 11 de abril de 1962, de 10 años desde el fallecimiento de una persona para que su nombre pueda ser colocado en una escuela, pueda ser obviado por resolución del Consejo Nacional de Educación en casos excepcionales. Se aprueba la moción para casos excepcionales, manteniéndose las normas establecidas en el punto 1º de la resolución general antes mencionada. ___

El Sr. Marino insiste en lo que ya planteara en sesión anterior es en que se adopte resolución con respecto a la provisión del personal administrativo ___

El Sr. Gómez Tello dice que no es posible adoptar una resolución hasta que no se tenga un dictamen sobre la forma de constituir las Juntas y sobre el destino de las vacantes que irán produciéndose en el movimiento proporcional, que de acuerdo a las consultas rea-

lizadas hasta el momento, las vacantes que se producen por razones que significarían en breve una disminución de cargos que resultaría perjudicial. Tal es la razón por la cual algunos organismos han suspendido esta tarea hasta tanto se resuelva la situación. ——

A fin de evitar la natural inquietud del personal de esa Casa que podrá interpretar esta espera como falta de interés del Consejo se dispone hacer conocer a través de las carteleras la inquietud del Consejo de solucionar este problema ——

El Sr. Balzani comunica que la exposición Comahue ofrece una exhibición de la película en el Consejo. Si por razones de espacio, no fuera posible, propone que se haga en la Sala Martín Coronado, cuando termine el Festival Cinematográfico. Además traje en el Consejo una película de 16 mm. Además de la película propone el Sr. Balzani que complete el programa un concierto de piano a cargo de la Srta. ... de Tequeras. ——

Luego de un cambio de ideas se resuelve encomendar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, la organización de un acto para los docentes con invitación pública exhibiendo la película y haciendo el concierto propuesto, bajo la supervisión del Profesor Balzani. ——

Comunica el Sr. Balzani que Esso ofreció en donación 75 paquetes conteniendo un grupo de libros de autores conocidos, para ser distribuidos en las escuelas y dos folletos sobre el petróleo. Se acepta la donación y se dispone que los folletos mencionados, pasen a estudio de la Comisión de Didáctica antes de ser distribuidos. ——

La Srta. Presidenta manifiesta su inquietud por la falta de bibliotecas para maestros en las escuelas y la necesidad de iniciar un movimiento en este sentido. Dice que el estado actual de cosas no responde a la tradición bibliotecaria argentina. Se acuerda que este sea uno de los puntos sobre los cuales se insistirá en las actuaciones con los Inspectores, a fin de que se estimule la formación de nuevas bibliotecas y se promuevan las existentes. ——

Expte. N° 5119/62.

El Sr. Balzani comunica que la firma UCO ha donado 25.000 cepillos de dientes y la misma cantidad de tubos de dentífrico. Se acepta la donación y se resuelve que los odontólogos del Servicio de Asistencia al Escolar aprovechen este material para realizar una difusión de las normas de higiene bucal en las escuelas que más lo justifiquen. ——

La Sra. de Izcumberry presenta un anteproyecto de la Comisión Estatuto del Docente, de derogación de la resolución de carácter general N° 23 del 24 de marzo de 1950, expte. 5928/1950, por haber perdido actualidad, al no ajustarse a lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) in fine y su reglamentación por el N° 52 inciso a) de la Ley 14.473, se resuelve pasar la misma a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para

no tener despacho de comisión. ___

La Sra. de Becumberry presenta el dictamen de la Comisión del Estatuto del Docente con referencia a una consulta formulada por la Junta N° 3, sobre la forma de dar cumplimiento a lo especificado en el punto 2° inciso b) de la resolución de carácter general N° 3 de 1964. Se aprueba el dictamen producido por la Comisión del Estatuto del Docente y se resuelve hacérselo saber a la Junta. ___

El Sr. Villarreal presenta el plan a que se ajustarán los cursos del Instituto "Félix Fernando Bernasconi"; el mismo consta de dos proyectos: estudios para maestros y estudios para supervisores. El primer plan se compone de dos grupos de materias obligatorias y optativas. ___

El de la formación de supervisores se compone de cursos directos en el Instituto Bernasconi, en las Universidades y en escuelas normales del interior. Se complementa con envío de guías bibliográficas, folletos impresos y audiciones radiales. Hay grupos de materias básicas y complementarias. ___

Luego de un cambio de ideas sobre las materias a incluirse en las cuales el Sr. Girardi insiste en la necesidad de que la psicología se oriente en el desarrollo de aptitudes en el maestro para el conocimiento del niño y con una filosofía de la educación para la formación del hombre argentino. Se aprueba el plan propuesto por la Comisión Organizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" ___

Se dispone que se de amplitud de publicidad al mismo.

El Sr. Villarreal presenta un plan de integración de la Comisión que entenderá en los asuntos relativos a "El Monitor de Educación Común", expte. 5129/64. Se aprueba el plan, y oportunamente se designarán los integrantes de las sub-comisiones previstas. ___

Informa el Sr. Villarreal que realizó una entrevista con el Cardenal Caggiano a quien hizo conocer lo resuelto en la sesión anterior sobre la posición del Consejo con referencia a la aplicación del plan de estudios y al derecho de los institutos privados, agregar al mismo, las materias que de acuerdo a su organización interna, interese desarrollar. Manifiesta el Sr. Villarreal que en su opinión la explicación del Consejo borró la inquietud que parecía existir. ___

El Cardenal Caggiano manifestó que no había sido llevado tal problema al Sr. Presidente de la República. ___

Expte. 5041/64 Por Secretaría General se presenta una nota del Obispo de Viedma solicitándole la adhesión del Consejo a los homenajes a Monseñor Dr. Nicolás Cafiero, cuyos restos llegarán a la Capital Federal el día 8 de mayo. Se resuelve la adhesión del Consejo y la participación de delegaciones de alumnos en los actos que se organiza en su homenaje ___

Continúa la Sra. Presidenta el informe iniciado en la sesión anterior sobre su viaje a Santiago del Estero y Tucumán. Presenta el problema de 21 maestras de escuelas hoga-

res que están en disponibilidad en Santiago del Estero y a quienes la Junta de Clasificación se niega a dar ubicación en escuelas comunes, por cuanto pertenecen a otro escalafón. Dado que hay tres resoluciones del Consejo Nacional de Educación a las cuales la Junta no ha acatado, se resuelve reiterar la resolución del Consejo a la Junta ordenando su cumplimiento y pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la actuación de la Junta. ___

Con referencia a la creación de cursos de adultos, dice la Srta. Presidenta que se arribó a un completo acuerdo con la Presidenta del Consejo Provincial de Educación. Que el Gobierno de la Provincia ya dictó el decreto autorizando la creación de tres cursos, en la Capital de la Provincia, en las escuelas Nº 102, 677, y 446 y en Sol de Julio, pero que puse como condición la creación de curso de capacitación juntamente con los de alfabetización. El Gobierno le manifestó que por razones ocupacionales, es absolutamente necesario contar con cursos que capaciten en alguna medida a los jóvenes. Dice la Srta. Presidenta que ha hablado con el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica y que éste le manifestó que en Santiago y Loranda, hay 2 escuelas técnicas de su dependencia, en las cuales sería factible habilitar cursos de capacitación nocturna, con lo cual se haría la coordinación entre la enseñanza primaria por este Consejo y la capacitación por el técnico. ___

Que en Campo Gallo las maestras le manifestaron la necesidad de realizar una intensa campaña de alfabetización que podría estar a cargo de las mismas maestras de escuela primaria, por el sistema de prolongación de jornal.

Manifiesta la Srta. Presidenta que en la provincia de Santiago del Estero, podría ponerse en práctica un plan piloto de educación de adultos. ___

Con referencia al plan de construcciones a cargo del ingeniero Nogués Acuña, hace conocer la inquietud del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santiago del Estero, sobre la forma que éste se desarrolla; considera que hay problemas de administración, control y asesoramiento de la construcción. Visitó acompañada del Inspector Barrionuevo, algunas construcciones en las que evidentemente hay fallas técnicas muy serias y que explican los accidentes que hubo. ___

Luego de un cambio de ideas se dispone que una vez que la Comisión presidida por el Sr. Baleani produzca despacho sobre la tarea que se le encomendara oportunamente, tome a su cargo el estudio total del plan de construcciones a cargo del Ingeniero Nogués Acuña. Como medida previa, se dispone solicitar al Sr. Director General de Administración, que se suspendan los envíos de dinero y que presente un informe sobre las cantidades giradas, sueldos que insume, viáticos, etc. Que se le solicite al Sr. Nogués Acuña responda al punto 3º de la ___

circular de carácter general Nº 5, con referencia a los adscriptos.

Continuando su informe manifiesta su complacencia por la gran organización que advirtió en todos los actos realizados en los diferentes puntos que visitó. Destaca el comportamiento del personal docente y el espíritu de trabajo que advirtió que reina en todas las escuelas. Solicita que se remitan notas a los Gobernadores de las provincias visitadas, Intendente Municipal de Río Hondo y Ministros que la atendieron en su gira, y directores y personal docente de las escuelas visitadas. Se dispone hacerlo en nombre del Cuerpo.

Presenta una nota del señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. comunicando la designación como Subinspector Técnico General, interino, al señor Héctor Chiesa.

Presenta el pedido del arquitecto Juan M. Borsagaray, de construir, sin cargo alguno para el Consejo, un aula de 7 por 8 en cualquier escuela de la Capital, para ensayar un nuevo sistema de iluminación. Se resuelve autorizar su construcción y encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para determinar la escuela en la cual se realizará el ensayo.

Presenta el pedido el arquitecto Jorge Frías empleado de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, y que se halla becado en la Universidad de Columbia en el sentido de representar al Consejo Nacional de Educación en el Seminario de Construcciones Escolar de México, al cual asistirá por su condición de becario del Instituto de Investigaciones.

Se resuelve designar al arquitecto Jorge Frías, como observador del Consejo Nacional de Educación ante el mencionado Seminario.

Que la visitó el Presidente del Consejo General de Educación de Salta juntamente con el Gobernador y le manifestaron que la provincia cuenta con fondos para construir cuatro escuelas hogares, que entregará al Consejo Nacional de Educación.

El Sr. Gómez Belo dice que eso tiene relación con el traspase de 50 escuelas de ubicación muy desfavorable que el gobierno de la provincia de Salta quiere hacer al Consejo Nacional de Educación. Se dispone que por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, sea estudiado este problema en conjunto.

Presenta la Srta Presidenta la Ley que ha dictado el Gobierno de la Provincia de Mendoza, sobre reciprosidad de traslados y permutas y un anteproyecto de convenio de coor

duración escolar, entre la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y el Consejo Nacional de Educación.

Se resuelve pasar el problema a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Presenta la Srta Presidenta un anteproyecto de convenio con E.U.D.E.B.A. para la publicación por cuenta del Consejo Nacional de Educación de 5 títulos remitidos a las escuelas. La colección se elaboraría sobre la base de aquellas cuestiones, sobre las cuales cimenta su política educacional este Consejo. Se dispone pasar el anteproyecto a estudio de las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales.

El Sr. Girardi presenta el anteproyecto de Ley que tiende a evitar los desalojos de escuelas por medio de la expropiación.

Solicita también se estudie la posibilidad de realizar una conferencia de Prensa referido a la obra en que está empeñado el Consejo y a informar a los maestros sobre algunos aspectos que hacen a la gestión con este Consejo.

La Srta Presidenta manifiesta que solo se justifica la Conferencia de Prensa de acuerdo con lo resuelto ya por el Consejo, si en una próxima reunión se deciden que aspectos nuevos y de envergadura serán anunciados en dicha reunión.

Siendo las 22 y 30 se termina la sesión.

A. Mart [signature]

[signature]

Folio 38 línea 24 a continuación de escuelas léase "El Sr. Balcani solicita..."

A. Mart [signature]

[signature]